UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 14 de marzo de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 06/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, cuya parte resolutiva dice: **1º) DECLARAR DESIERTO** el llamado con ID Nº 252.209, correspondiente a la Contratación Directa **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al Art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas y al Dictamen Nº 18/2013 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa.----------
2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

MAR. 18 2013 08:43AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		MAR. 18 08:42AM	00'44	TX	01	OK

[REPORTE DE TRANSMISION]

MAR. 18 2013 08:41AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021607440	MAR. 18 08:40AM	00'40	TX	01	OK

[REPORTE DE TRANSMISION]

MAR. 18 2013 08:37AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	BIOS..... .COME	MAR. 18 08:37AM	00'39	TX	01	OK